



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CIRCULAR EXTERNA No. 0000024

PARA: DIRECCIONES TERRITORIALES DE SALUD, SECRETARÍAS DE SALUD, SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL O LAS DEPENDENCIAS QUE HAGAN SUS VECES EN LAS ADMINISTRACIONES DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: ACCIONES PARA CONMEMORAR EL DIA NACIONAL DE LA FAMILIA Y EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA 1994 - 2014

FECHA: - 2 MAYO 2014

Este Ministerio, en su calidad de organismo rector del sector salud y protección social y responsable de liderar la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, insta a que durante el año 2014 las autoridades departamentales, distritales y municipales desarrollen acciones que resalten la importancia de la familia y la promoción de valores como el respeto, la dignidad humana, la tolerancia y la honestidad, entre otros, como pilares básicos en las relaciones familiares y sociales indispensables en el camino hacia la paz duradera que anhelamos los colombianos y las colombianas.

Para tal fin, es pertinente invocar lo dispuesto por el artículo 6 la Ley 1361 de 2009 que declaró el 15 de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Familia", así como el llamado de la Asamblea General de Naciones Unidas –ONU a celebrar en 2014, el vigésimo aniversario del "Año Internacional de la Familia", animando a los Estados a que sigan desarrollando políticas de fortalecimiento y apoyo a la familias.

En este contexto, debe promoverse la realización coordinada de acciones en las que se reconozca a la familia como la organización social más importante de los seres humanos para alcanzar la plenitud de las personas y su dignidad, acciones que deben consistir en:

1. Realizar conversatorios intergeneracionales y encuentros familiares, conducentes a la reflexión del papel de la familia y su aporte al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.
2. Fomentar las relaciones democráticas al interior de las familias, promover la solidaridad y la integración social intergeneracional.

Roberto

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

00000024

- 2 MAYO 2014

3. Promover el equilibrio entre la vida laboral y la vida familiar.
4. Generar espacios de debate sobre la importancia de contar con políticas públicas territoriales de familia, entendiendo a esta organización social como sujeto colectivo de derechos y agente de desarrollo tanto de ella misma, como de cada uno de sus integrantes.
5. Convocar a la academia y la sociedad civil para identificar y promover los proyectos y programas en torno de las familias.
6. Identificar, compartir y resaltar proyectos y programas orientados a la familia como un agente movilizador y cohesionador de proyectos para la superación de la pobreza extrema y la búsqueda de la equidad y la justicia social.
7. Promover encuentros familiares en los centros que brindan servicios sociales a población vulnerable.
8. Convocar a diferentes actores corresponsables de los temas de familia para contar con su participación en el Foro Nacional de Familia que se realizará el día 15 de mayo de 2014 en la ciudad de Bogotá y se transmitirá vía internet consultando la página web de este Ministerio.

Con el fin de unificar los esfuerzos del Estado en aras de fortalecer la familia como núcleo esencial de la sociedad, invitamos a todas las instituciones a las que va dirigida esta circular, a priorizar las acciones aquí previstas de manera que en el transcurso del año se hayan desarrollado un número plural de ellas en su jurisdicción, con la participación articulada de las organizaciones de los sectores público y privado.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los - 2 MAYO 2014


ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

Edlin

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co